 <p>Alcaldía Municipal de Zapatoca</p>	GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO		
	EVALUACIÓN		
	NIT 890204138-3	Versión: 1	Página 1 de 1

EVALUACIÓN TÉCNICA – JURÍDICA Y FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS PARA EL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y PRIORITARIO ALTOS DE LA PRADA, VILLA CHIQUINQUIRA Y BALCONES DE NAZARETH

EVALUACIÓN JURIDICA-TÉCNICA-FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Conforme con los criterios de evaluación contenidos en los pliegos de condiciones establecidos para la presente selección, el comité conformado para tal fin procede a verificar los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Que EL27 de febrero de 2019, tal como consta en la página web de la fiduciaria popular, se llevó a cabo la publicación de los términos de referencia, que tiene por objeto obtener la mejor propuesta técnica y económica para realizar el servicio cuyo objeto es "**PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y PRIORITARIO ALTOS DE LA PRADA, VILLA CHIQUINQUIRA Y BALCONES DE NAZARETH**"

Que a los seis **(6) DÍAS DEL MES DE marzo DEL AÑO 2019**, a las 2:00 p.m. tal como consta en los pliegos de condiciones, en la Oficina de Gobierno de la Alcaldía Municipal, se efectuó el cierre y apertura de la Única oferta presentada, correspondiente al siguiente oferente:

CONSORCIO VIVIENDA ZAPATOCA

REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

REQUISITO	CRITERIO
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal y objeto social	CUMPLE
Manifestación de interés en participar en el Proceso	CUMPLE
Inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP)	CUMPLE
Declaración voluntaria de origen de fondos	CUMPLE
Póliza o Garantía de Seriedad de la Propuesta	CUMPLE
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes a la seguridad social	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ZAPATOCA DE TODOS, PARA TODOS**
2016 - 2019

Carrera 9 No 20 – 36 Teléfonos: 6252055 Fax: 6252801
www.zapatoca-santander.gov.co ,
 Email: alcaldia@zapatoca-santander.gov.co
 Zapatoca – Santander – Colombia

Certificado de Antecedentes Fiscales	CUMPLE
Copia del registro único tributario	CUMPLE
Certificado Judicial	CUMPLE
Documento de confirmación del Consorcio o Unión Temporal	CUMPLE

OBSERVACIONES: La propuesta presentada por **CONSORCIO VIVIENDA ZAPATOCA** HABILITA Jurídicamente para seguir en el proceso.

INFORME TÉCNICO – ECONOMICO

CONSORCIO VIVIENDA ZAPATOCA		
EVALUACION TECNICA		
REQUISITOS	CUMPLE- NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia como constructor de proyectos de vivienda con máximo 6 certificaciones cuyo objeto certifique la construcción de vivienda y estas certificaciones que acrediten la experiencia en construcción de vivienda incluidos subcontratos, las cuales deberán superar los 1.500 m2 de área construida de vivienda, terminadas en los últimos 10 años, y elaboradas con materiales certificados con las normas colombianas de diseño y construcción sismo resistente NR-10.</p> <p>Para el caso en que los proponentes sean consorcios o uniones temporales, quien o quienes acrediten la experiencia como constructor(es) de proyectos de vivienda deberá(n) tener en su objeto social la construcción, y deberán tener una participación igual o superior al cincuenta por ciento (50%) en el consorcio o unión temporal.</p>	CUMPLE	<p>Certificación aportada con total de obra ejecutada con área de 1836m2, ejecutada en los años 2011-2015.</p>



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ZAPATOCA DE TODOS, PARA TODOS
 2016 - 2019

Carrera 9 No 20 – 36 Teléfonos: 6252055 Fax: 6252801
www.zapatoca-santander.gov.co ,
 Email: alcaldia@zapatoca-santander.gov.co
 Zapatoca – Santander – Colombia


La propuesta presentada por **CONSORCIO VIVIENDA ZAPATOCA** HABILITA técnicamente para seguir en el proceso.

FACTORES Y CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA


CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE OFERENTE
Experiencia superior a 1500 m2	hasta 60 puntos	60 puntos

CRITERIO	PUNTAJE	
Liquidez mayor a 3	hasta 20 puntos	20 PUNTOS
mayor capacidad financiera	hasta 20 puntos	20 PUNTOS
TOTAL	hasta 100 puntos	100 PUNTOS

Para constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Zapatoca Santander a los ocho(8) días del mes de marzo del año 2019.


LAURA NATALIA LINARES PINEDA
 Secretaria del Interior y a.a.


MONICA ANDREA PACHECO SOLANO
 Secretaria de planeación e Infraestructura


LAURA MERCEDES PINEDA NEISA
 Secretaria de hacienda



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ZAPATOCA DE TODOS, PARA TODOS
 2016 - 2019

Carrera 9 No 20 - 36 Teléfonos: 6252055 Fax: 6252801
www.zapatoca-santander.gov.co
 Email: alcaldia@zapatoca-santander.gov.co
 Zapatoca - Santander - Colombia